



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.  
EXYTE. N° 1050-64-25.-

DECRETO N° **2720** E.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 FEB 2025

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Sr. Diego Sebastián Trujillo, D.N.I. N° 30.766.170, al cargo de Director de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Diego Sebastián Trujillo, D.N.I. N° 30.766.170, al cargo de Director de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, a partir del 31 de enero de 2025.


**ARTÍCULO 2°.-** Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

  
 C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
 MINISTRO JEFE DE GABINETE

  
 M. Sc. Inés Miriam Serrano  
 Ministra de Educación  
 Gobierno de Jujuy

  
 C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
 GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.  
 DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

  
 PROF. ESTRELLA GARCÍA  
 Coordinadora de Despacho  
 Ministerio de Educación